

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 10/2019 - P.Com

AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la aprobación en Cámara de Senadores en Sesión extraordinaria del día 12 de diciembre de 2018, de la ley n° 27492, que modifica los artículos 1° y 3° de la ley n° 26473 estableciendo prohibición de la comercialización e importación de lámparas halógenas y su reemplazo por las de tecnología led.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Marzo de 2019